ANALISIS DEL SECTOR

"SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES (AÑO 2023) CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZADOS, DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA"

La elaboración del presente estudio se encuentra enmarcada en un análisis del sector económico y de los oferentes y/o contratistas registrados según el histórico de contratación municipal con objeto similar al del presente proceso de selección a contratar y a la investigación de mercado realizado a través de las cotizaciones desarrolladas ante proveedores locales, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

1. ASPECTOS GENERALES

La Administración Municipal de La Unión Valle, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1448 de 2011, "Ley de víctimas y restitución de tierras", establece: asegurar a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado interno la exención de todo tipo de costos académicos, en coherencia con el plan de Desarrollo: **"Me La Juego por La Unión"** Dentro del eje socio-cultural, que incluye todos los objetivos relativos al ofrecimiento de servicios sociales básicos, que a su vez hace referencia a la educación y a la atención a grupos vulnerables, en la que se encuentran programas para atención y apoyo a las víctimas, cuyo plan de acción, establece en su subprograma: "Asistencia y atención integral"; garantizar entre otros los componentes básicos de protección a los derechos de las víctimas como es el acceso a la educación.

Así mismo, el Decreto 4800 del 2011, en su **Artículo 91**: *"Objetivo de las medidas en materia de educación. Asegurar el acceso, así como la exención de todo tipo de costos académicos en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media y promover la permanencia de la población víctima en el servicio público de la educación, con enfoque diferencial y desde una mirada de inclusión social y con perspectiva de derechos. **Parágrafo 1**. Las secretarías de educación departamental y municipal deben gestionar recursos, con el fin de promover estrategias de permanencia escolar, tales como, entrega de útiles escolares, transporte, uniformes, entre otras, para garantizar las condiciones dignas y promover la retención dentro del servicio educativo de la población víctima, en los términos del artículo 3 de la ley 1448 de 2011."* (Subraya fuera de texto)

Por lo anteriormente expuesto y en aras de dar cumplimiento a las actividades planteados en el Plan de Desarrollo y en las responsabilidades propuestas de la política social del Alcalde Municipal se requiere garantizar que las victimas superen la vulnerabilidad causada por graves manifestaciones y violaciones a los Derechos

Humanos, y permitir que estas transiten hacia el goce efectivo de sus derechos, por tal motivo se requiere garantizar el derecho a la educación y por el otro asistir a la población víctima, mediante estrategias de permanencia escolar a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes víctimas del conflicto armado interno y así contribuir a la reparación de forma integral y al goce efectivo de sus derechos.

Así pues, existe la necesidad a satisfacer por la Entidad de suministrar a la Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, de La Unión Valle del Cauca, en cumplimiento de atención del eje socio cultural consignadas en el Plan de Desarrollo Municipal **"Me La Juego por La Unión"** 2020-2023, mediante las cuales se establece garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas y adolescentes, por lo que se pretende suministrar uniformes escolares que asegure las condiciones mínimas para la prestación del servicio de educativo para la población víctima.

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley Nacional y parámetros municipales, el posible oferente deberá garantizar la confección de uniformes escolares para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes víctimas del conflicto, del Municipio de La Unión Valle, con una vigencia hasta agotamiento de existencia y/o presupuesto.

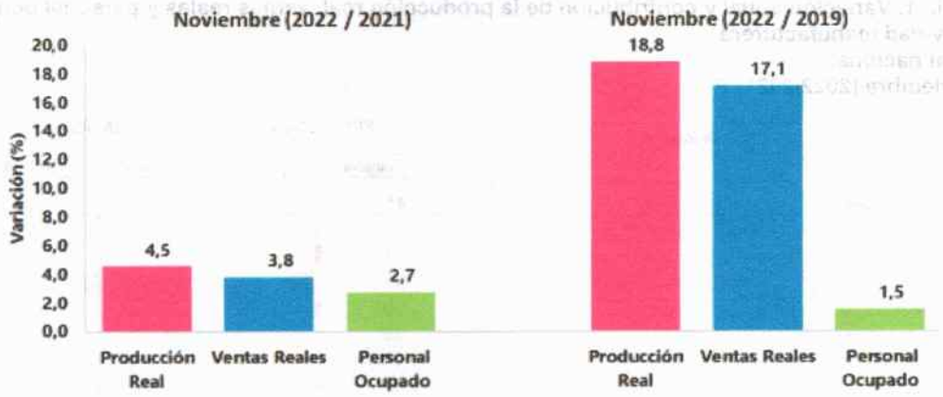
A través del presente documento nos permitimos evidenciar el ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer, de acuerdo a los siguientes análisis:

1.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra ubicado dentro del sector secundaria, el cual incluye todas las actividades relacionadas la transformación de la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo.

1.1.1. ENCUESTA MENSUAL MANUFACTURERA CON ENFOQUE TERRITORIAL – EMMET NOVIEMBRE 2022

Gráfico 1. Variación anual y trienal de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Noviembre (2022/2021)p - noviembre (2022/2019) p

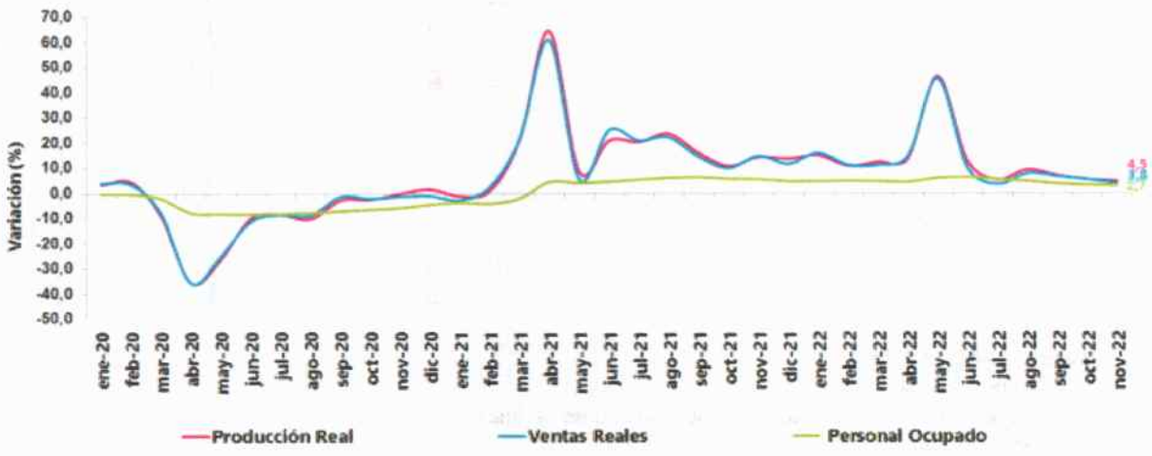


Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales. Se presentan variaciones respecto al año 2020 para considerar el efecto base de comparación del periodo de pandemia.

1.1.1.1. EVOLUCIÓN GENERAL DE LAS PRINCIPALES VARIABLES TOTAL NACIONAL - NOVIEMBRE 2022

En noviembre de 2022 frente a noviembre de 2021, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 4,5%, las ventas reales de 3,8% y el personal ocupado de 2,7%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Enero 2020 – noviembre 2022p



Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

1.1.1.1.1. Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Noviembre 2022/2021p

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 24 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 6,7 puntos porcentuales a la variación total anual y 15 subsectores con variaciones negativas restaron en conjunto 2,2 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1).

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Noviembre (2022/2021) P

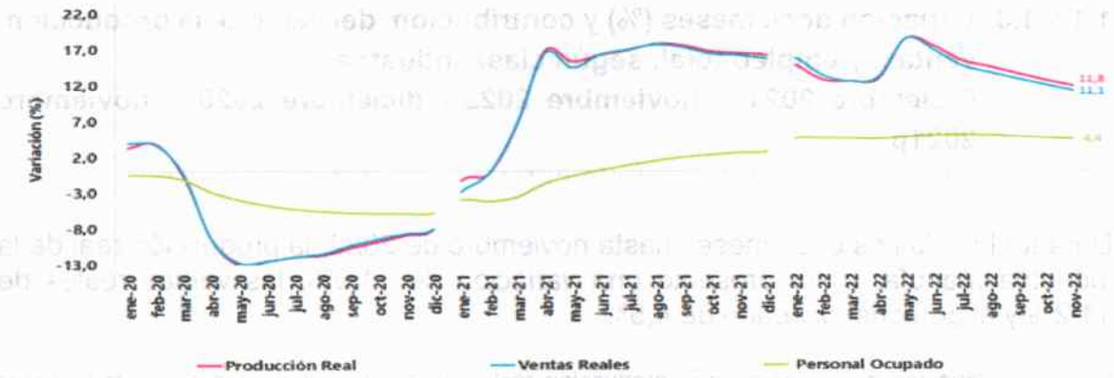
Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	4,5		3,8		2,7	
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	15,1	0,7	14,9	0,7	6,7	0,3
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	13,5	0,6	10,2	0,5	0,7	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	57,7	0,6	40,1	0,4	10,0	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	21,1	0,6	12,2	0,3	4,0	0,1
1100	Elaboración de bebidas	4,0	0,5	7,4	0,9	3,7	0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	12,1	0,5	7,8	0,3	0,4	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	11,8	0,5	16,4	0,6	2,8	0,1
1400	Confección de prendas de vestir	9,3	0,4	8,4	0,4	2,3	0,2
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	9,4	0,4	5,1	0,2	3,9	0,2
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	27,5	0,4	17,3	0,2	9,1	0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	10,8	0,3	9,1	0,2	4,9	0,2
1800	Actividades de impresión	16,5	0,3	18,5	0,3	1,4	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	8,7	0,2	8,0	0,2	5,6	0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	10,2	0,1	10,2	0,1	12,9	0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	5,8	0,1	2,7	0,1	-4,6	-0,2
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	31,4	0,1	26,3	0,1	21,5	0,2
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	42,9	0,1	78,8	0,2	1,4	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	20,6	0,1	13,6	0,1	1,8	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	7,3	0,1	1,4	0,1	2,6	0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	5,6	0,1	4,4	0,0	1,9	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	2,9	0,0	2,2	0,0	8,5	0,2
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	1,0	0,0	3,7	0,1	0,6	0,0
1520	Fabricación de calzado	3,4	0,0	15,2	0,1	9,7	0,2
2210	Fabricación de productos de caucho	6,1	0,0	-5,6	0,0	2,7	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	4,7	0,0	-8,6	0,0	5,2	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-21,0	0,0	-19,2	0,0	-4,8	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-0,6	0,0	-5,4	-0,2	2,8	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-1,4	0,0	4,7	0,1	0,3	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-4,8	0,0	-10,5	-0,1	3,7	0,1
1061	Trilla de café	-12,9	-0,1	-20,0	-0,1	-10,4	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-23,5	-0,1	-19,2	0,0	-17,3	-0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	-1,5	-0,1	-3,1	-0,1	2,3	0,2
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-3,9	-0,1	5,3	0,1	6,6	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-5,2	-0,1	-3,4	0,0	-2,1	-0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	-4,0	-0,1	-9,4	-0,3	0,5	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-4,1	-0,2	-5,0	-0,3	-0,6	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-10,9	-0,2	-10,3	-0,2	1,9	0,1
1070	Elaboración de azúcar y panela	-15,5	-0,3	-8,4	-0,2	2,5	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-21,7	-0,8	-20,0	-0,8	0,9	0,0

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos porcentuales

1.1.1.1.2. Variación año corrido (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Enero - noviembre 2022/2021P

En lo corrido del año hasta noviembre de 2022, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 11,8%, las ventas reales de 11,1% y el personal ocupado de 4,4%.

Gráfico 3. Variación año corrido de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Enero 2020 – noviembre 2022p



Fuente. DANE- EMMET

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 34 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 11,9 puntos porcentuales a la variación total año corrido y 5 subsectores con variaciones negativas restaron en conjunto 0,1 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 2).

Tabla 2. Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Enero – noviembre (2022/2021) p

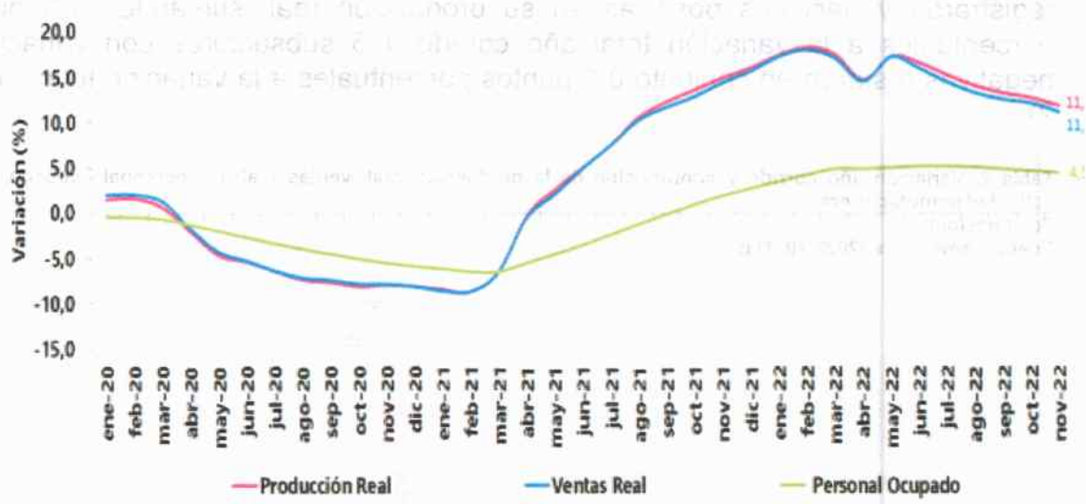
Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	11,8		11,1		4,4	
1100	Elaboración de bebidas	13,1	1,6	14,2	1,7	7,5	0,2
1400	Confección de prendas de vestir	24,9	0,9	18,2	0,6	6,1	0,6
2020	Fabricación de otros productos químicos	17,9	0,7	17,0	0,7	2,9	0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	15,7	0,7	14,7	0,6	4,0	0,1
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	13,2	0,7	12,3	0,7	1,6	0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	15,0	0,7	15,7	0,7	5,0	0,2
2100	Fabricación de productos farmaceúticos, sustancias químicas medicinales	13,6	0,7	11,1	0,5	7,4	0,3
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	8,5	0,5	8,1	0,5	4,6	0,2
1800	Actividades de impresión	35,4	0,5	37,0	0,5	3,4	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	19,1	0,5	17,9	0,4	0,4	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	9,4	0,4	8,4	0,4	4,4	0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	16,4	0,4	16,8	0,4	4,3	0,2
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	34,7	0,3	26,4	0,3	2,7	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	25,6	0,3	24,7	0,3	9,3	0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	10,6	0,3	14,0	0,4	4,8	0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	6,0	0,3	5,0	0,2	3,2	0,2
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	10,8	0,3	13,1	0,3	4,5	0,2
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	4,0	0,3	3,6	0,2	1,6	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	11,8	0,3	10,2	0,2	3,4	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	29,5	0,3	23,3	0,2	9,2	0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	17,7	0,2	15,2	0,2	10,2	0,2
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	9,0	0,2	5,7	0,1	4,1	0,2
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	17,9	0,2	18,7	0,2	6,5	0,2
3200	Otras industrias manufactureras	10,6	0,1	8,4	0,1	8,4	0,2
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	6,3	0,1	8,3	0,2	3,9	0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	23,9	0,1	18,6	0,1	4,0	0,0
1520	Fabricación de calzado	18,5	0,1	23,2	0,1	14,4	0,3
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	7,9	0,1	9,5	0,1	2,2	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	2,1	0,1	0,3	0,0	-0,6	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	16,1	0,1	-16,9	0,1	5,5	0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	26,1	0,1	33,8	0,1	10,6	0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	19,3	0,1	16,3	0,0	6,3	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	1,2	0,0	1,1	0,0	0,1	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	8,1	0,0	3,4	0,0	5,3	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-7,2	0,0	-8,9	0,0	1,1	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-0,5	0,0	1,6	0,0	2,3	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-7,9	0,0	-6,1	0,0	12,4	0,0
1061	Trilla de café	-8,7	0,0	-6,3	0,0	-7,3	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-1,6	-0,1	2,5	-0,1	1,6	0,0

Fuente. DANE- EMMET

1.1.1.1.3. Variación doce meses (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Diciembre 2021 – noviembre 2022 / diciembre 2020 – noviembre 2021p

Durante los últimos doce meses hasta noviembre de 2022, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 11,9%, las ventas reales de 11,2% y el personal ocupado de 4,5%.

Gráfico 4. Variación doce meses de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Enero 2020 – noviembre 2022p



Fuente. DANE- EMMET

P: Cifras provisionales

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 34 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 12,0 puntos porcentuales a la variación total doce meses y 5 subsectores con variaciones negativas restaron en conjunto 0,1 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 3)

Tabla 3. Variación doce meses y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Diciembre 2021 – noviembre 2022 / diciembre 2020 – noviembre 2021p

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	**Total Industria**	**11,9**		**11,2**		**4,5**	
1100	Elaboración de bebidas	13,7	1,6	13,9	1,7	7,6	0,2
1400	Confección de prendas de vestir	24,3	0,9	18,3	0,7	6,4	0,6
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	15,4	0,7	15,5	0,7	5,2	0,2
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	15,8	0,7	15,0	0,6	3,9	0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	17,8	0,7	16,3	0,6	2,8	0,1
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	13,0	0,7	11,8	0,6	1,6	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	13,8	0,7	11,5	0,5	7,4	0,3
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	8,5	0,5	8,1	0,5	4,7	0,2
1800	Actividades de impresión	35,5	0,5	37,1	0,5	3,2	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	18,8	0,5	17,8	0,4	1,0	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	9,0	0,4	9,4	0,4	4,3	0,3
1081	Elaboración de productos de panadería	16,2	0,4	16,6	0,4	3,8	0,1
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	25,6	0,3	24,7	0,3	9,2	0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	11,1	0,3	14,2	0,4	4,3	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	30,7	0,3	23,8	0,2	2,5	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	4,1	0,3	3,8	0,2	1,6	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	6,1	0,3	4,6	0,2	3,2	0,2
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	10,8	0,3	13,1	0,3	4,5	0,2
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	11,6	0,3	10,2	0,2	3,2	0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	18,6	0,2	16,1	0,2	10,0	0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	26,9	0,2	23,5	0,2	9,9	0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	9,9	0,2	6,3	0,1	4,1	0,2
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	17,8	0,2	18,6	0,2	6,7	0,2
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	8,3	0,2	9,3	0,2	3,7	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	10,3	0,1	7,9	0,1	8,3	0,2
1600	Transformación de la madera y sus productos	22,9	0,1	17,8	0,1	4,0	0,0
1520	Fabricación de calzado	19,6	0,1	23,7	0,1	14,1	0,2
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	8,1	0,1	9,4	0,1	2,3	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	1,8	0,1	0,3	0,0	-0,6	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	14,6	0,1	15,6	0,1	4,8	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	18,9	0,1	15,8	0,0	6,3	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; remolques	22,3	0,1	32,4	0,1	9,4	0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	0,8	0,0	0,5	0,0	0,2	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	11,1	0,0	6,7	0,0	5,9	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-4,5	0,0	-7,4	0,0	1,0	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-0,2	0,0	1,4	0,0	2,1	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-0,2	0,0	-1,3	-0,1	1,7	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-7,1	0,0	5,4	0,0	12,0	0,0
1061	Trilla de café	-11,3	0,0	0,8	0,0	6,9	0,0

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos porcentuales

1.1.1.2. Evolución general de las principales variables enfoque territorial Noviembre 2022

1.1.1.2.1. Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos Noviembre 2022/2021p

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta, 11 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 5,5 p.p a la variación total nacional.

Tabla 4. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado Departamentos
Noviembre (2022/2021) p

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**4,5**		**3,8**		**2,7**	
Cundinamarca	7,4	1,2	5,3	0,9	1,6	0,2
Atlántico	14,3	1,0	14,6	1,0	4,6	0,3
Valle del Cauca	5,0	0,8	2,2	0,4	2,7	0,4
Bogotá, D.C	4,8	0,7	4,8	0,7	4,6	1,0
Antioquia	3,7	0,7	6,0	1,2	0,9	0,2
Santander	11,3	0,5	5,3	0,2	3,5	0,1
Boyacá	15,5	0,4	12,2	0,3	2,6	0,0
Otros Departamentos*	2,3	0,1	-1,2	0,0	1,4	0,1
Córdoba	3,7	0,0	3,5	0,0	3,4	0,0
Risaralda	1,7	0,0	1,3	0,0	6,1	0,2
Caldas	0,2	0,0	5,6	0,1	-0,8	0,0
Cauca	-0,5	0,0	-3,9	-0,1	4,4	0,1
Tolima	-6,1	-0,1	-5,1	-0,1	-4,7	0,0
Bolívar	-13,2	-0,8	-12,7	-0,8	4,4	0,1

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos Porcentuales

1.1.1.2.2. Variación año corrido (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos Enero – noviembre 2022/ 2021p

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta, 13 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 11,8 p.p a la variación total nacional. (Tabla 7)

Tabla 7. Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado Departamentos
Enero – noviembre (2022/2021) p

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**11,8**		**11,1**		**4,4**	
Antioquia	11,9	2,3	10,7	2,1	2,9	0,7
Cundinamarca	13,2	2,1	13,1	2,1	4,1	0,5
Valle del Cauca	13,1	2,1	11,9	1,9	3,9	0,6
Bogotá, D.C	12,9	1,9	11,8	1,7	6,0	1,4
Atlántico	15,2	1,1	14,5	1,0	6,6	0,4
Bolívar	9,4	0,6	9,9	0,6	5,2	0,1
Cauca	12,5	0,4	13,3	0,4	6,9	0,2
Risaralda	21,7	0,4	18,5	0,3	8,1	0,3
Boyacá	15,0	0,4	20,2	0,5	6,5	0,1
Otros Departamentos*	6,3	0,2	5,8	0,2	3,2	0,1
Córdoba	18,2	0,2	15,4	0,2	3,7	0,0
Caldas	5,2	0,1	7,2	0,2	0,3	0,0
Santander	1,9	0,1	0,1	0,0	3,5	0,1
Tolima	-0,3	0,0	-1,0	0,0	-1,4	0,0

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

NOTA: La información hasta aquí registrada fue obtenida de boletines oficiales, según las últimas actualizaciones encontradas en la página del DANE.

Ahora bien, para el caso específico del Municipio de La Unión Valle, la confección de uniformes escolares es un sector poco desarrollado por la comunidad, pero sin embargo encontramos a personas naturales que de forma informal elaboran estos tipos de uniformes.

Aunque es alto el porcentaje de estudiantes, solo se realiza esta producción en temporada escolar, Además de requerir máquinas de alto costo que son las

utilizadas para una buena calidad, y las pocas con las que cuentan no se encuentran en buen estado.

La capacidad de producción de uniformes escolares en el municipio de La Unión Valle se concentra en pequeños negocios tales como: creaciones JC y creaciones Adriana Quintero, se caracterizan por tener la fabricación de uniformes escolares como una de sus actividades principales, sino de todo tipo de confecciones, además de tener una capacidad productiva menor a la de otros sectores.

Cabe resaltar que, según anotaciones de algunos entrevistados, hay muchas personas que son aún más informales al no encontrarse ni siquiera visibles al público, sino que trabajan en sus hogares en arreglos de ropa y elaboración de vestidos a los vecinos del barrio.

Aunque las maquinas que poseen los talleres de confecciones le permiten realizar uniformes ejecutivos, hospitalarios, de aseo y cualquier otro empresarial, estos hasta el momento basan su producción en lo del día a día.

Conforme a lo anterior, podemos determinar que en el Municipio de la Unión Valle existen algunos pocos posibles oferentes con actividad económica 1810 para la "elaboración de prendas de vestir", lo cual nos permite evidenciar por lo menos unas cuantas personas posibles de suministrar el elemento que se pretende adquirir en el presente proceso de selección.

1.2. ANÁLISIS TÉCNICO

El alcance del presente objeto contractual consiste en: **"SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES (AÑO 2023) CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZADOS, DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA"**

La administración municipal requiere la contratación de un proveedor de suministros de uniformes escolares que cumplan con las especificaciones técnicas de cantidad, calidad y características señaladas en este documento para contribuir al mejoramiento de la calidad en la prestación, la cobertura y la permanencia en el sector educativo de acuerdo a los siguientes requisitos técnicos:

Hacer entrega de 35 uniformes de diario para hombre compuesto de camisa/pantalón, 40 uniformes de diario para mujer compuesto de falda/blusa y 80 uniformes de educación física para ambos sexos compuestos de camiseta/sudadera, para un total de 310 piezas las cuales deberán tener los siguientes elementos:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	**CAMISETA DEPORTIVA UNISEX** (Elaborada en franela de alta calidad compuesto por 80% de algodón y 20% de poliéster, con puño y cuello tejido y Bordado Institucional.)	80
2	**SUDADERA EN FRANELA UNISEX** (Elaborada en franela perchada de alta calidad)	80

3	**BLUSA DE MUJER** (Elaborada en Dacrón Nacional "producto colombiano" blanco 80% algodón y 20% poliéster, manga corta, con botones de tamaño adecuado, el cierre de la blusa debe ser frontal, ojales bien terminados, cuello bebe, bolsillo con el escudo adecuado bordado a la altura del pecho, en la parte delantera izquierda, con pretina en la cintura de cinco (5) centímetros).	40
4	**FALDA DE MUJER** (Elaborada en lino colegial a cuadros, con tablón de siete (7) centímetros, dos prenses seguidos a cada lado, bolsillo al lado derecho y cierre al lado izquierdo, pretina de cuatro (4) centímetros).	40
5	**CAMISA HOMBRE** (Elaborada en Dacrón Nacional "producto colombiano" blanco 80% algodón y 20% poliéster, manga corta, con botones de tamaño adecuado, el cierre de la blusa debe ser frontal, ojales bien terminados, cuello sport, bolsillo con el escudo adecuado bordado a la altura del pecho, en la parte delantera izquierda, abertura a los dos lados estilo guayabera)	35
6	**PANTALON HOMBRE** (Elaborado en lino pantalonero colegial 80% algodón 20% poliéster, color gris estilo sastre, dos bolsillos laterales y dos tipos de ojal en la parte trasera con botón, pretina con pasadores).	35
TOTAL PRENDAS		310

NOTA: Los elementos que presenten mala calidad, deberán ser cambiados, sin que ello genere costo adicional para la entidad.

Se debe tener en cuenta que las cantidades antes descritas son para efectos de planeación.

De acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, se puede ubicar el contrato en el siguiente:

Código UNSPSC	Descripción
53102705	Uniformes de colegio

El proveedor seleccionado para el suministro del presente proceso debe cumplir con el objeto contractual y contar con la disponibilidad de materiales requeridos, y así mismo tener en cuenta que las cantidades anteriormente mencionadas son solo para efecto de planificación, pueden variar de acuerdo a la necesidad del servicio; también debe garantizar la logística de transporte necesario para hacer entrega en el tiempo y lugar indicado en los presentes estudios y documentos previos.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en los documentos estudios previos, con el fin de ejecutar el objeto materia se este estudio. Teniendo en cuenta que debe de contar con un espacio físico en el Municipio de la Unión Valle del Cauca, donde se tomen las medidas y se realice la entrega de los mismos.

1.3. ANÁLISIS REGULATORIO

El presente proceso contractual se desarrolla con el fin de dar alcance y/o cumplimiento a lo que establece la Ley 1448 del 2011, "Ley de Victimas y Restitución de Tierras" en el Articulo 51 **"MEDIDAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN".** Argumenta que las distintas autoridades educativas adoptarán, en el ejercicio de sus competencias respectivas, las medidas necesarias para asegurar el acceso y la exención de todo tipo de costos académicos en los establecimientos educativos oficiales en los niveles de preescolar, básica y media a las víctimas

señaladas en la presente ley, siempre y cuando estas no cuenten con los recursos para su pago. Y para esto la Administración Municipal en su Plan de desarrollo implemento en su presupuesto un rubro destinado para dar cumplimiento al presente objeto de suministrar los uniformes escolares de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren matriculados en diferentes instituciones educativas del Municipio, ya que es muy importante preservar sus derechos.

Y así mismo el Decreto 4800 del 2011 en su Artículo 91 en el cual relaciona que es deber de las entidades territoriales garantizar la atención integral, acceso y permanencia a espacios educativos significativos, que potencien sus capacidades y aporten a su desarrollo.

2. ANALISIS DE LA OFERTA

Para el caso específico del Municipio de La Unión Valle, la confección de uniformes escolares es un sector poco desarrollado por la comunidad, pero sin embargo encontramos a personas naturales que de forma informal elaboran estos tipos de uniformes.

Aunque es alto el porcentaje de estudiantes, solo se realiza esta producción en temporada escolar, Además de requerir máquinas de alto costo que son las utilizadas para una buena calidad, y las pocas con las que cuentan no se encuentran en buen estado.

La capacidad de producción de uniformes escolares en el municipio de La Unión Valle se concentra en pequeños negocios tales como: creaciones JC y creaciones Adriana Quintero, se caracterizan por no tener la fabricación de uniformes escolares como una de sus actividades principales, sino de todo tipo de confecciones, además de tener una capacidad productiva menor a la de otros sectores, por lo cual se procede a tomar la información solicitada para establecer el precio, revisándose las condiciones básicas, encontrándose:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	COTIZACION N°1		COTIZACION N°2		VALOR PROMEDIO TOTAL
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	**UNIFORME EDUCACION FISICA UNISEX CONFORMADO POR CAMISETA DEPORTIVA+ SUDADERA EN FRANELA**	80	$ 83.300	$6.664.000	$ 121.380	$9.710.400	$8.187.200
2	**BLUSA DE MUJER**	40	$ 42.840	1.713.600	$ 27.370	$1.094.800	$1.404.200
3	**FALDA DE MUJER**	40	$ 77.350	$3.094.000	$ 49.980	$1.999.200	$2.546.600
4	**CAMISA HOMBRE**	35	$ 42.840	1.499.400	$ 30.940	$1.082.900	$1.291.150
5	**PANTALON HOMBRE**	35	$ 47.600	1.666.000	$ 46.410	$1.624.350	$ 1.645.175
	TOTAL			$14.637.000		$15.511.650	$ 15.074.325

Conforme al estudio de precios el posible valor del contrato asciende las sumas de **$15.074.325 (QUINCE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE**; no obstante, la Alcaldía Municipal de La Unión Valle establece como presupuesto para el presente proceso de contratación la suma de **$15.000.000 (QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE),** que se encuentran amparados en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1304 del 15 de febrero de 2023.

En este orden de ideas el valor anteriormente expuesto incluye IVA y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones a que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución, para la adquisición de dichos elementos. Por lo tanto, las personas interesadas en presentar oferta dentro del presente proceso de contratación, deberán hacerlo de acuerdo al presupuesto oficial con el que cuenta el Municipio de La Unión Valle.

El contratista asumirá en su propuesta todos los impuestos y costos directos e indirectos del contrato, servicios y trabajos necesarios para cumplir el objeto del contrato; gastos legales del contrato, derechos, costos de transportes, papelería, comunicaciones, seguros y bodegajes; salarios, prestaciones sociales, gastos parafiscales, medidas de seguridad, salud ocupacional y cualquier otro costo que de manera directa o indirecta incida en la ejecución del contrato.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Revisadas página del SECOP II, Se evidencia que otros municipios de Colombia han realizado procesos similares al objeto a contratar, los cuales sirvieron de soporte para el presente análisis de la demanda:

AÑO	ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR
2022	MUNICIPIO DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA	MC-019-2022	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZADOS, DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA COMO MEDIDA DE ASISTENCIA EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DEL 2011, LEY DE VICTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS	$ 20.000.000
2021	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	MC-65-2021	Mínima cuantia	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNIFORMES DE COLEGIO PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO QUE HACE PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PAT VIGENCIA 2021	$7.113.939
2022	ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE	SAMC 005-2022	Selección abreviada menor cuantía	COMPRAVENTA DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	$248.220.885

				OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA, CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR LAS CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	

SE CONCLUYE QUE:

Para satisfacer la necesidad detectada el Municipio de La Unión Valle considera viable y pertinente seleccionar y adjudicar a un contratista que ofrezca excelentes condiciones técnico económicas para el desarrollo del objeto contractual: **"SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES (AÑO 2023) CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZADOS, DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA".** Por valor de **$15.000.000 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS DE PESOS) M/CTE** con un plazo de treinta (30) días.

Dado en La Unión Valle a los ocho (08) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Johana Ayala
Secretaría de Gobierno

JOHANA JIMENA AYALA ARISTIZABAL
Secretaria de Gobierno

Proyectó: Tania M. López Cardona – Abogada Contratista
Revisó: Gilberto Matallana Benítez – Asesor Jurídico Externo